



Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

VISTO:

Las numerosas consultas recibidas sobre la apertura de inscripciones a carreras de la Facultad para el 2do. cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad favorecer el acceso a los estudios universitarios.

Que es posible habilitar la inscripción a carreras de la Facultad que tengan materias de cursado cuatrimestral y no así en las que tengan materias anuales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la apertura de inscripción para ingresantes al ciclo lectivo 2023 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carreras que tengan materias de cursado cuatrimestral, desde el 10 de julio y hasta el 04 de agosto de 2023.

Art. 2º) Autorizar el mismo período para recepción de pases, cambio de planes de estudios, solicitud de equivalencias y cursados paralelos.

Art. 3º) Notificar a la Dirección General de Informática para la incorporación de formulario virtual de ingresantes de la Universidad y demás efectos.

Art. 4º) Encomendar a la Secretaría Académica la puesta en marcha de un dispositivo de acompañamiento a las y los ingresantes al segundo cuatrimestre 2023.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHSCR-SJB: 136/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente